

Copia Archivo
MIM
Noi octubre / 12

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS Y MARIA LUISA ORELLANA CAMPBELL

En Santiago de Chile, con fecha 02 de Noviembre de 2017, entre FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS, persona jurídica sin fines de lucro, Rut Nº 72.548.600-6, representada por su Directora Ejecutiva, doña Orieta Rojas Barlaro, cédula de identidad Nº _____ ambas domiciliadas en Punta Arenas Nº 6711, Comuna de La Granja, en adelante indistintamente "la Fundación" o "el MIM"; por una parte; y por la otra, doña MARIA LUISA ORELLANA CAMPBELL, cédula de identidad número _____ domiciliada en calle _____ comuna de _____, Santiago, de profesión Profesora de Física, en adelante también "la Profesional", se ha convenido el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

PRIMERO: Objeto del Contrato. Mediante el presente contrato, la Fundación encarga a "la Profesional" la prestación de sus servicios profesionales como Relator del curso "Despertando la curiosidad: Enseñar y Aprender Ciencias en Educación parvularia desde la experiencia MIM", que forma parte del Programa Nacional de Formación Continua de Profesores/as del Museo Interactivo Mirador - MIM. El Programa tiene como objetivo capacitar en metodologías innovadoras para la enseñanza de la ciencia en el aula a docentes en ejercicio, preferentemente en establecimientos subvencionados por el Estado.

El curso "Despertando la curiosidad: Enseñar y Aprender Ciencias en Educación parvularia desde la experiencia MIM", que comprende un total de 20 horas pedagógicas, de las cuales "la Profesional" ejecutará la totalidad, debe realizarse de acuerdo al programa académico y cuyo objetivo principal es " Conocer y vivenciar el Modelo Educativo del Museo Interactivo Mirador, a través de experiencias para la enseñanza y el aprendizaje de la Ciencia en el aula de Educación Parvularia, que se basan en metodologías activas y participativas, que favorecen el desarrollo de habilidades de pensamiento científico en niños y niñas, en sus primeras edades". El curso está destinado a Educadoras/es de Párvulos en ejercicio activo de aula de los niveles NT1 y NT2 en establecimientos subvencionados del Estado. El curso se ejecutará por "la Profesional" en la ciudad de Santiago, comuna de La Granja, en las instalaciones de Museo Interactivo Mirador, Punta Arenas 6711, Región Metropolitana, los días 14 y 23 de Noviembre de 2017 en horario de 9:00 a 18:00 horas.

Como Parte integrante del Curso "Despertando la curiosidad: Enseñar y Aprender Ciencias en Educación parvularia desde la experiencia MIM", el profesional deberá entregar un informe ejecutivo del curso de perfeccionamiento docente ejecutado, así como también deberá realizar la entrega de libro de clases de dicho curso con toda la información que compete a su responsabilidad.

Se deja expresa constancia que se podrá reprogramar las fechas de los cursos de común acuerdo entre las partes.



SEGUNDO: Precio y forma de pago. La Fundación pagará a “la Profesional”, por la correcta y oportuna prestación de sus servicios la suma por conceptos de honorarios de acuerdo a la siguiente forma, modalidad y requisitos que se indican:

CURSO	HRS RELATORÍA	VALOR HP (BRUTO)	VALOR TOTAL BRUTO RELATORÍA	FECHA DE PAGO
Despertando la curiosidad: Enseñar y Aprender Ciencias en Educación parvularia desde la experiencia MIM	20 HP	\$50.000 HP Dependencias MIM, Santiago	\$1.000.000.- (Un millón de pesos)	30 días, contra entrega de Boleta Honorarios

Para proceder al pago, “la Profesional” deberá dar cumplimiento a los siguientes requerimientos y plazos:

1.- Impartir la relatoría del curso de perfeccionamiento docente identificado en el punto primero, de acuerdo a programa académico, fechas y lugar correspondiente al curso, entregar un informe ejecutivo del curso de perfeccionamiento docente ejecutado, así como también deberá realizar la entrega de libro de clases de dicho curso, todo lo anterior en un plazo máximo de 7 días de finalizado el curso. Realizadas las entregas señaladas, la fundación validará estas e informará al profesional de la aceptación conforme o ajustes a realizar.

2.- Una vez informada la profesional de la aceptación conforme de informe ejecutivo y libro de clases ya mencionados, esta entregará una boleta de honorarios por el curso ejecutado, emitida a la Fundación Tiempos Nuevos, Rut 72.548.600-6 - Punta Arenas 6711 - La Granja. En la boleta deberá constar la retención del 10% en conformidad a la Ley de Impuesto a la Renta y la descripción de la función "Relatoría curso perfeccionamiento docente para PNFCPP – MIM", indicando lugar y fecha de ejecución del curso realizado. Plazo máximo de 15 días de finalizado el curso.

El no cumplimiento de cualquiera de las condiciones precedentes será motivo de no pago del trabajo realizado.

La Fundación realizará el pago de la Boleta de Honorarios correspondiente al curso por medio de transferencia o depósito en la Cuenta Corriente del Banco a nombre de Maria Luisa Orellana Campbell, Rut La Fundación deberá dar aviso del pago a

TERCERO: De la Vigencia. “la Profesional” desarrollará los servicios descritos, por medio del presente contrato, desde el 14 de Noviembre y se extenderá como máximo hasta el 22 de Diciembre de 2017, esto según lo definido en el punto primero de este instrumento.

CUARTO: De la Confidencialidad y propiedad intelectual. Todos los antecedentes, documentos e informaciones que La Fundación ponga a disposición del Profesional con motivo de los trabajos contratados y del presente contrato, no podrán ser usados por ésta, para ningún otro fin que no sea el necesario para la ejecución de dicha Aplicación y tendrán carácter de confidenciales y deberán ser devueltos al momento de la recepción final. En virtud del encargo contemplado en el presente contrato, la propiedad intelectual del Programa, sus elementos, los servicios, cada uno de los productos y trabajos encomendados al Profesional le pertenecen en forma total y exclusiva a la Fundación, quien podrá disponer libremente de ellos sin restricción alguna. Sin perjuicio de lo anterior, en la medida que fuere aplicable, la Fundación reconocerá la autoría moral que corresponda al Profesional.

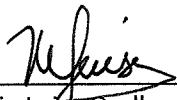
QUINTO: Transparencia Activa. Por el presente instrumento, "el Profesional" autoriza expresamente a la Fundación para publicar en la página web de la institución, el contenido del presente contrato, con el objeto de que la Fundación de cumplimiento voluntario a las normas de transparencia activa que dispone la Ley de Acceso a la Información Pública. Asimismo y con los mismos fines, autoriza a la Fundación para poder publicar los informes y antecedentes producidos por "el Profesional" en virtud de los servicios contratados por el presente instrumento.

SEXTO: Régimen Contractual. Las partes declaran que el presente contrato no crea vínculo laboral ni de dependencia alguna entre las partes y que la voluntad de éstas es convenir una presentación de servicios profesionales regida por el Código Civil, por lo que en ningún caso puede ser considerada o asimilada a un contrato de trabajo regido por el Código de Trabajo.

Se deja expresa constancia que la Fundación no asume responsabilidad alguna por cualquier accidente o impedimento que pudiese sufrir "el Profesional" con ocasión del cumplimiento del presente contrato, materia sobre la cual éste asume la completa y total responsabilidad.

SÉPTIMO: Del domicilio y del otorgamiento. Para todos los efectos legales y contractuales las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, prorrogando competencia a los tribunales de Justicia, cuya competencia alcanza la zona ya referida. Las partes suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor y valor, quedando uno en poder del Profesional y uno en poder de la Fundación.

OCTAVO: Personería. La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 05 de mayo de 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la N° 17 Notaría de Santiago.



María Luisa Orellana Campbell
Profesional



Orieta Rojas Barlaro
Directora Ejecutiva
Museo Interactivo Mirador